



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CAYCEDO CAYCEDO GUETTY MAGNOLLY
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At - A:)

El: 8/14/2013 12:20:29 p.m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANIO1220307621
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: RO 3 SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de páginas apostilladas: 3
(Number of pages. - Nombre de pages:)

01304100225950510002

R039043568 EXP: 06/08/2013

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

6 DE AGOSTO DE 2013

R039043568



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2012

CERTIFICA:

NOMBRE : RO-3 S.A.S
N.I.T. : 900527077-4, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02206917 DEL 23 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE ABRIL DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 67 NO. 236 81 C 06
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : drodriguez@yahoo.es
DIRECCION COMERCIAL : CR 67 NO. 236 81 CA 06 1
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : drodriguez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627812 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RO-3 S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: I. LA ORGANIZACION Y TRATAMIENTO DE PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS II. LA CREACION, PREPARACION, DISTRIBUCION Y DIFUSION DE ANUNCIOS O CAMPANAS PUBLICITARIAS; LA COMUNICACION AL PUBLICO E INSTITUCIONES; LA PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES; SERVICIOS DE INFORMACION, DE ATENCION TELEFONICA Y SIMILARES III. LA ASISTENCIA, DIRECCION, CONCEPCION, ORGANIZACION Y PROMOCION DE CONGRESOS, FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. IV. LA PUBLICACION EN GENERAL, ORGANIZACION Y REALIZACION DE CURSOS DE FORMACION DEL PERSONAL; ASI COMO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TALES COMO MECANOGRAFIA,

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

TRATAMIENTO DE TEXTOS Y DE DATOS. V. LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS RELATIVOS AL TRANSPORTE EN GENERAL. VI. LA EXPLOTACIÓN DE TALLERES, ALQUILER Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS. VII. EL DESARROLLO, LA INSTALACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CARROCEÍAS, ELEMENTOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE POR CARRETERA, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ANEXOS DE AUTOMOCIÓN. VIII. LA PROMOCIÓN, EL ESTUDIO, LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN; COMPRA, VENTA, ALQUILER ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLES; LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS, TÉCNICAS, BIENES Y MATERIALES, PRINCIPALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN; ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AGENCIAS INMOBILIARIAS, EXPLOTACIÓN DE HOTELES, ALBERGUES, APARTAMENTOS, BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y OTROS EN LA MISMA RAMA DE ACTIVIDADES, SALAS DE FIESTAS Y DE ESPECTÁCULOS, CINEMATOGRAFÍAS, TEATROS, PARKING, GARAJES, SALONES DE BELLEZA, SALONES DE BELLEZA, SAUNAS, GIMNASIOS, PISCINAS, HIPERMERCADOS, ALMACENES BOUTIQUES Y BAZARES. IX. EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL O SUSCEPTIBLES DE FACILITAR SU EXTENSIÓN O DESARROLLO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR BIENES O SERVICIOS. XI. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES CON SOPORTE UNIDADES MÓVILES. XII. EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE TELEMEDICINA Y TELEASISTENCIA. XIII. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS, EN FORMA INTEGRAL O POR PARTE DE REPUESTOS. XIV. FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES DE UNO O MÁS EJES. XV. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD O SEAN LA CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LOS QUE EN OTROS TÉRMINOS SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON LA EMPRESA SOCIAL, NEGOCIO O ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LAS QUE ATANEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y, EN PARTICULAR: A) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, LOS BIENES, ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO; B) REPRESENTAR A EMPRESAS Y EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS; C) ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, USAR, ARRENDAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INMUEBLES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y BIENES QUE REQUIERA PARA DESARROLLAR SU OBJETO; D) DAR O RECIBIR DINEROS A TÍTULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES; E) CREAR, GIRAR, ACEPTAR; ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CRÉDITO; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES; G) CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS Y GARANTÍAS, REALES O PERSONALES O CAMBIARIAS; H) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERA O CONSIDERE MENESTER; I) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU SOLICITUD, EN PARTE, A CUALQUIER TÍTULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA Y PATROCINAR SU CREACIÓN, SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IDÉNTICO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SOCIAL; K) PARTICIPAR EN TODA



Solange Bobadilla Heredia
Dra. en Ciencias Jurídicas
Carrera de Guayaquil



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

6 DE AGOSTO DE 2013

HORA:

R039043568

PAGINA:



CLASE DE OFERTAS , CONCURSOS , LICITACIONES , OFRECIMIENTOS , SUBASTAS , INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS , PÚBLICAS O PRIVADAS , NACIONALES O EXTRANJERAS O MIXTAS ; L) PROMOCIONAR , EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES , CIVILES O COMERCIALES ; M) CELEBRAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO , DESCUENTO , CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y DEMÁS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO O ACTIVIDAD PRINCIPAL ; N) CELEBRAR CONCORDATOS O CONVENIOS PARA SOLUCIONAR SUS DEBITOS O ACRECIENCIAS . O ACUDIR A LAS FORMAS DE SOLUCIÓN PRIVADA DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES , COMO AMIGABLE COMPOSICIÓN O ARBITRAJE EN LAS CUESTIONES QUE ATañEN A LA SOCIEDAD , A LOS SOCIOS Y A TERCEROS ; P) EN GENERAL , CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS , NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDAD TENDIENTE A DESARROLLAR SU OBJETO , COMPLEMENTARLO O PREPARARLO Y EJECUTARLO . ASÍ MISMO , PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO . LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO , EN GENERAL , TODAS LAS OPERACIONES , DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN , RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO , ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES , CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD .

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000.00
 NO. DE ACCIONES : 4.00
 VALOR NOMINAL : \$125,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000.00
 NO. DE ACCIONES : 4.00
 VALOR NOMINAL : \$125,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000.00
 NO. DE ACCIONES : 4.00
 VALOR NOMINAL : \$125,000.00

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL:: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL O DIRECTOR Y UN SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL , QUE SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL .

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2012 , INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627812 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

RODRIGUEZ OROZCO DIEGO IVAN

C.C. 000000007559879

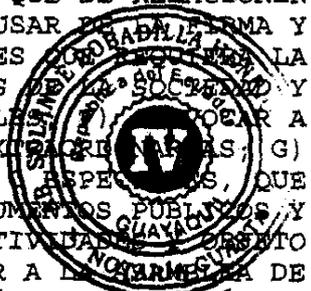
SUPLENTE DEL GERENTE

VALENCIA BOHORQUEZ SANDRA MARIA

C.C. 000000043731846

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL O DIRECTOR DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES: A) EL GERENTE GENERAL O DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RELACIONES, ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA, LOS SOCIOS TERCEROS; B) CELEBRAR EJECUTAR LOS ACTOS, NEGOCIOS T CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O Y QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; C) USAR LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL; D) CONTRATAR LOS EMPLEADOS Y ASESORES DE LA SOCIEDAD; E) SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y LOS HONORARIOS DE ; ASESORES PERMANENTES U OCASIONALMENTE; F) CONVOCAR A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, GENERALES Y ESPECIALES, QUE SE REQUIERAN; H) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL O EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA; I) PROPONER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; J) VELAR POR LA PRESERVACIÓN, CORRECTA UTILIZACIÓN Y USO DE LOS BIENES E INTERESES SOCIALES; K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE GASTOS E INVERSIONES; L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS CUENTAS, BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, DETALLE DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; M) PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO ESTA SEA CREADA; N) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; O) LAS DEMÁS QUE ATRIBUYA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS QUE NO CORRESPONDAN EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO P) DESIGNAR APODERADOS GENERALES.



CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Pública del Cantón Guayaquil

INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



01 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

6 DE AGOSTO DE 2013

R039043568



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *María del Rosario Rodríguez de Alzate*

Geetty Magnolly Caycedo



Yo AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria
Cuarto de Guayaquil, Republica del Ecuador,
de conformidad con el Num. 5to. Del Art. 1ro.
Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de
Abril 12 de 1978, que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, DOY FE, Que, esta
fotocopia contenida en _____
Foja (s) útil (es) es
conforme a su original que me ha sido exhibida.
Guayaquil, _____

Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil